

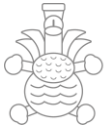


Programa Anual de Evaluación (PAE)

Evaluación Específica de Desempeño.

Programa presupuestario: 02040101
Cultura Física y Deporte

Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte (IMCUFIDE),
de La Paz



Índice

Resumen ejecutivo.....	3
Diagnóstico.....	5
Introducción.....	6
Marco Legal.....	8
Objetivos	9
1. Datos Generales	11
2. Resultados y Productos	24
3. Cobertura	38
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	40
5. Conclusiones de la Evaluación	42
6. Datos del Evaluador	47
Bibliografía.....	48
Anexo 1	49
Anexo 5	50



Resumen Ejecutivo

A fin de establecer un punto de partida en concordancia con las disposiciones normativas de artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que; todo gobierno municipal que integra el Estado de México, deberá instrumentar acciones internas pertinentes que orienten los esfuerzos al fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), así como también los procedimientos del SED, con la finalidad de que los recursos económicos que se ejerzan, sean administrados bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

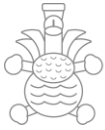
Es así que, el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2022-2024, tendrá como propósito principal el de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, estableciendo mecanismos con los cuales toda acción pueda ser evaluada en un entorno de transparencia, que se traduzca en acciones de gobierno que den resultados, generen logros y amplíen con los alcances, valores sustanciales que se verificaran mediante procesos de evaluación sustentados en indicadores; por lo que, los programas y la asignación de los recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades diagnosticadas en el Plan de Desarrollo Municipal y la evaluación de su ejecución, dando pie a la creación de instrumentos de valoración sistemática que permitan identificar factores de control, evaluación y seguimiento y la pertinencia que guardan dichos programas en su origen, desarrollo y cumplimiento aplicados al Instituto Municipal de Cultura Física Y deporte de La Paz. Es por ello que, el cumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su área equivalente encargada de realizar dichas funciones en materia de Planeación, en coordinación con la Tesorería, así como el Órgano Interno de Control de IMCUFIDE de La Paz; será la encargada de cumplir y hacer



cumplir las disposiciones en materia de evaluación, control y seguimiento, vigilando la correcta asignación y aplicación del gasto público y verificando los resultados obtenidos, a fin de establecer las medidas, normas y procedimientos administrativos, tendientes a determinar una mejor intervención del gasto público. Dentro de este sistema de evaluación, el Órgano Interno de Control, será la responsable de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones derivadas en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación. Esto, debido a que la evaluación de las acciones estará encaminada a conocer la pertinencia de su diseño y operación, así como los avances o resultados obtenidos de los programas y proyectos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa cuenta en el ejercicio fiscal 2022 con \$4,100,000, de los cuales destina a los bienes y servicios que ofrece. Todos los demás gastos se cubren con el presupuesto para al pago de los servicios personales (Capítulo 1000), al Capítulo 2000 correspondiente a la adquisición de materiales y suministros; el Capítulo 3000 servicios generales, capítulo 4000 transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas.

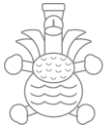


Diagnóstico

a) Alto rendimiento

La planificación del deporte de alto rendimiento en nuestro municipio de La Paz ha sido inadecuada, lo que ha llevado a invertir en disciplinas y deportes en donde difícilmente se puede destacar. Aunado a ello, continúa el reto por eficientar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, que además permita la continuidad de los atletas y un incremento en los logros en eventos dentro del municipio de La Paz, esto se debe a una coordinación poco eficaz entre instituciones en el ámbito deportivo. También se visualiza la necesidad de una mayor profesionalización a los entrenadores y/o promotores del deporte y un seguimiento más puntual en el uso de los recursos que se otorgan al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz. Para mejorar estos resultados se requiere fortalecer la atención a las categorías infantiles; la detección y seguimiento de talentos deportivos; la planeación de competencias de fogueo; el otorgamiento de becas a deportistas y entrenadores; la programación sistematizada del entrenamiento; el Programa de Escuelas Deportivas El deporte adaptado para personas con discapacidad, la cantidad de entrenadores capacitados es insuficiente, se requiere material deportivo y equipamiento especializado, así como incrementar y mejorar las becas económicas.

En este sentido la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, a través de su competencia y retomando los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios 2022 realiza la Evaluación Específica de Desempeño (EED). Por lo anterior, la importancia de la evaluación es utilizarla como una herramienta que proporcione información útil, de calidad y verídica, a través de la cual se refuercen las políticas públicas a través de la promoción del deporte y así fortalecer el proceso de toma de decisiones que deriven en beneficio de la población del IMCUFIDE del Municipio de La Paz, especialmente en aquellos rubros referentes a la Promoción y Fortalecimiento al Deporte.



Introducción

Como parte a las acciones encaminadas a la mejora continua de la Administración Pública del Organismo Descentralizado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, estado de México se busca dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos normativos que permiten garantizar el correcto desempeño del IMCUFIDE considerando el ejercicio fiscal 2022 que corresponde a la administración 2022-2024, se tienen bajo consideración las actividades sistemáticas que permitirán recabar información sobre el estado de rendición de los Programas y Proyectos Presupuestados aplicada a la Evaluación Específica de Desempeño (EED).

Es importante mencionar que en el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y Sistema de Evaluación de La Gestión Municipal (SEGEMUN), la evaluación es atendida como: El análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o aprobar la pertinencia de los mismos; valorar los objetivos y metas definidas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

La creación de este documento servirá como instrumento de planeación, que permitirá evaluar los programas presupuestarios programados; así mismo dicho documento estará estructurado a partir de **los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño** que emite el Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en donde se establece la metodología correspondiente a la Evaluación Específica de Desempeño (EED) que será implementada y la estructura temática del informe a elaborar, con base a los lineamientos específicos establecidos para el tipo de evaluación que se haya convenido.

En cumplimiento de la normatividad aplicable de los tres órdenes de Gobierno, se presenta el informe de evaluación, en el marco del



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022; la presente evaluación considera como responsable a:

Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
Jefatura de Cultura Física	02040101 Cultura Física y Deporte	Específica de Desempeño

del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, **sin incluir a la Alberca y Deportivo Soraya Jiménez derivado a que fueron DESICORPORADOS de IMCUFIDE, por el H. Cabildo, en la septuagésima primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 20 de septiembre de dos mil veintitrés, en el punto número 7, relativo a asuntos generales, inciso A).**

Por lo cual no están contemplados en esta evaluación derivado a que no están adheridos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz.



Marco Legal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 129 y 139 fracción I
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX, 101 fracción I, 103 y 122.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículos 1, fracciones I y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, y IX, 36, 37 y 38.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 1
- Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 285, 294, 327, 327-A y 327-D
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN 2022
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales
- Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Los Reyes La Paz



Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Pp 02040101 de Cultura Física y Deporte de La Paz, México y Acciones en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal 2022 y enlistarlos con sus respectivos proyectos en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores (MIR), así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.



Contenido General

La Evaluación Específica de Desempeño se desarrolla a través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las dependencias responsables del Programa, siendo la colecta de la información que involucre: Registros administrativos, bases de datos y documentación de las áreas evaluadas, la principal fuente de información para determinar los mecanismos a través de los cuales se atiende determinada problemática y si el programa está orientado a resultados, del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los siguientes criterios en materia de la Evaluación Específica de Desempeño:

- a) Se valora de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario;
- b) Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario;
- c) Identifica los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior;
- d) Analiza la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida; y
- e) Analiza la atención del problema o necesidad del Programa presupuestario y la entrega de bienes y servicios.

A partir de esta Evaluación Específica de Desempeño (EED), se pretende identificar áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados de los Programas presupuestarios (Pp), a fin de realizar las adecuaciones correspondientes orientadas a mejorar el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación, y con ello optimizar el gasto público municipal.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, en acatamiento de la disposición vigésima tercera de los lineamientos antes señalados, dará el seguimiento respectivo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas.



Adicionalmente, y en cumplimiento a la disposición vigésimo-cuarta de los lineamientos citados, se dará a conocer de forma permanente a través de la página de Internet del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, los documentos y resultados de las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios. Finalmente, con la implementación de las herramientas de evaluación se asume el principal compromiso de ser un gobierno de resultados, eficiente y eficaz en su desempeño, que cumple su responsabilidad con su principal evaluador, la sociedad civil del Municipio de Los Reyes La Paz.

Contenido Especifico

1. Datos Generales

La importancia del fomento y promoción del deporte y la cultura física ha sido valorada desde sus tres órdenes de gobierno, y la sociedad civil, destacando el rol que desempeña en la recuperación del tejido social y la relevancia de convertirla en una política pública orientada al bienestar comunitario.

Desde la visión de las políticas públicas, es un asunto público que manifiesta una necesidad colectiva y requiere atención institucional, por lo cual se le incluye en la agenda de gobierno en sus tres órdenes (Nacional, Estatal y Municipal).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
<p>EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL</p> <p>1.- Es Una Prioridad La Activación Física</p> <p>Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente.</p>	<p>1.4.9. ESTRATEGIA:</p> <p>Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.</p> <p>Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. •Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos 	<p>Objetivos</p> <p>13.- Invertir en equipamiento para los distintos centros deportivo de la Paz, con la finalidad de brindar espacios dedicados a la formación integral de los habitantes de La Paz.</p> <p>14. Crear nuevos centros de recreación y</p>



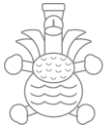
<p>2.- El Deporte Para Todos Impulsar ligas deportivas Inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos.</p> <p>3.- Apoyo Al Deporte De Alto Rendimiento Con Transparencia Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.</p>	<p>para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el deporte de alto rendimiento.• Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.	<p>esparcimiento cultural</p> <p>15.- Incrementar e incentivar la carrera de los deportistas de alto rendimiento de La Paz.</p> <p>Estrategias</p> <p>13.1 Rehabilitar los espacios deportivos en los diferentes espacios del municipio de La Paz.</p> <p>13.2 Realizar el equipamiento requerido para los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>14.1 Invertir en infraestructura cultural.</p> <p>14.2 Incentivar las prácticas culturales y de esparcimiento en las diferentes comunidades de La Paz.</p> <p>15.1 Fomentar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento a través de apoyos generados con los órdenes de gobierno estatal y federal.</p> <p>15.2 Desarrollar canales de coordinación con diversas instancias deportivas que impulsen a los deportistas de alto rendimiento.</p>
--	---	---



El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo. Considerando esto, se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que se establezcan en la materia.

La Ley establece que la cultura física tiene entre otros objetivos impulsar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio básico para la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como en la prevención del delito.

Las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. Por lo que el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida, ya que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya a la prevención de adicciones. Asimismo, coadyuva a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.



Por su parte la Ley General de Cultura Física y Deporte, en su artículo 5 fracción II menciona a la cultura física como el conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. Este mismo ordenamiento en su fracción V, indica al deporte como actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Estas reformas constitucionales y la promulgación de la ley general en la materia legitiman el derecho de todas las personas y su acceso, así como la conformación de una nueva política pública para hacerla funcional, implicando la obligatoriedad y el diseño de la intervención pública.

La práctica deportiva es una actividad trascendente en la vida diaria, para mantener una adecuada salud física, la prevención de enfermedades, la recuperación física y mental de personas con afecciones y trastornos, el fortalecimiento del estado de ánimo, entre otros beneficios que trae consigo, en consecuencia, crear una cultura al respecto resulta prioritario para los gobiernos en sus tres órdenes.

Los beneficios del ejercicio físico han sido ampliamente documentados en numerosas investigaciones y ensayos médicos, los cuales han servido de sustento para promover iniciativas en los ámbitos público y privado, con el fin de sensibilizar a la población sobre la utilidad de modificar su estilo de vida más saludable.

En paralelo, fomentar el interés de la población en participar en las actividades físicas y en la sana competencia deportiva, coadyuvan en el desarrollo integral del ser humano, y constituye una herramienta para prevenir el crimen, la violencia, el consumo de drogas y conductas antisociales.

En el caso del Estado de México, a partir de la promulgación de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, última reforma DOF 25-03-2022, 28 de noviembre de 2014, que en su artículo 14, contempla el fin de impulsar, fomentar y desarrollar la activación física, la cultura física y el deporte, los municipios deberán contar de conformidad con sus



ordenamientos, con un instituto que coadyuve y colabore con el IMCUFIDE, estableciendo para esto, Sistemas Municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

En este contexto, y con sustento en el Decreto publicado en la gaceta de gobierno **el veinticinco de agosto del año dos mil diez, del artículo 1 de la "LVII" Legislatura del Estado de México, se expide la ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, México.***

A partir de su creación, la cultura física y el deporte como categorías y temas de la agenda pública son la esencia en dicho Organismo, como ente gubernamental que otorga una atención prioritaria para garantizar la ejecución de los programas contemplados en la ley anteriormente señalada.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el municipio cuenta con 25 instalaciones con fines de esparcimiento y recreación, de los cuales seis como centros deportivos, dos centros comunitarios, una Plaza Cívica, diez canchas deportivas, cuatro parques, un campo de beisbol y un gimnasio para el entrenamiento y entretenimiento de la población pacense.

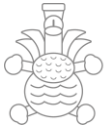
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Canchas de usos Múltiples de la Delegación Ancón	Calle Tenochtitlán S/N, entre Calle Mixcóatl y calle Atzayacatl, Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Plaza cívica Ríos de San Isidro	Calle Río Guadiana, entre Calles María Luisa y Río Grijalva S/N, Col. Ríos de San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A



Módulo Deportivo	Canchas de usos múltiples Unidad UPREZ	Avenida de las Torres S/N, entre Calle Azucena y Calle Nogal, Colonia Unidad Habitacional UPREZ	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque CEAS	Calle Tulipanes S/N entre Calle Jacarandas y las Flores, Col. La Magdalena	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Cancha de Basquetbol Unidad Habitación al	Circuito Chicoloapan S/N, entre Avenida Margaritas Chicoloapan Sur	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque Unidad Habitación al Ex hacienda San Isidro	Cerrada Piscisy Esquina Aries, Col. Unidad Habitacional Ex Hacienda, San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Cancha de Basquetbol del Módulo Multifuncional Emiliano Zapata	Calle Ayacuitalpan S/N, Esquina Calle Tehuetitla, Col Emiliano Zapata	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A
Módulo Deportivo	Parque Recreativo de La Unidad Floresta	Calle Rio Churubusco S/N, Esquina Calle Presa del Sordo, Col. Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Módulo Deportivo	Parque La Magdalena	Calle Fresnos Esquina con Avenida Atlicpac S/N, Col. San José Las Palmas	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Ancón	Avenida de las Torres, Esquina Avenida Pantitlán S/N, Col. Ancón	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas y alumbrado público	N/A



Centro Deportivo	Centro Comunitario Valle de los Pinos	Calle Acambay S/N entre Calles Presa del Sordo y Calle del Fresno, Col. Valle de los pinos	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Centro Comunitario Unidad Floresta	Calle Río de los Baños, entre Avenida Floresta y Calle Bosque, Col. Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Emiliano Zapata	Avenida de las Torres Esquina Avenida Emiliano Zapata	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Francisco Villa	Avenida Puebla S/N entre Avenida del Pino y Avenida Simón Bolívar, Col. Los Reyes Centro, La Paz	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo Santa Martha	Calle Río Soto La Marina S/N, entre Calles Río Grijalva y Privada Soto La Marina, Col. La Magdalena	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo San Sebastián	Avenida Francisco I. Madero S/N entre Calles Belisario Domínguez y Gabriel Alcántara Col. Ampliación San Sebastián	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Campos de Beisbol Los Reyes	Avenida Simón Bolívar S/N entre Calle Horacio Zúñiga y Avenida Texcoco	Regional	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de Fútbol llanero Ejidal El Pino	Circuito Emiliano Zapata Poniente S/N, Esquina con Calle Mariano Matamoros, Col. Ejidal El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A



Centro Deportivo	Cancha de Basquetbol Las Torres	Calle Ceiba S/N, entre Calle Magnoliay Avenida de las Torres, Col. El Pino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de Futbol 7 de la Colonia Emiliano Zapata	Avenida de las Torres S/N, entre Calle Azucareros y Avenida Nicolás Bravo, Col. Emiliano Zapata	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Deportivo J. Jiménez Cantú	Avenida de las Torres S/N, entre Calle Camino hacia El Cerrito y Calle Camino Real, Col. Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Cancha de futbol llanero 2de abril	Calle 2 de abril s/n Col.Los Reyes, La Paz, Edo. de México	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Canchas Conjunto La Paz	Calle Turquesa S/N, entre Calle Jade Col. Villa de La Paz	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Centro Deportivo	Canchas de usos múltiples Unidad Ferrocarril	Avenida Río de la Compañía o Canal de aguas negras S/N Col. Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de canchas, alumbrado público y áreas verdes	N/A
Salón Deportivo	Gimnasio Ancón	Avenida Moctezuma S/N, entre Calle Nahuas, Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y áreas verdes	N/A

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, tabla 82 *Módulos y Centros Deportivos en el municipio de La Paz.*

El municipio cuenta con infraestructura deportiva para la atención de la población que desee practicar algún deporte o actividad recreativa; sin embargo, al realizar el análisis para ver si dicha infraestructura es suficiente, se puede ver que no es así ya que existe un gran déficit para lograr cubrir al 80% la demanda municipal en algunos casos; por ello es necesario tener actualizado un registro de la demanda real para poner en balance el número de espacios



deportivos que se deberán crear a fin de cubrir dicha demanda.

Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Alta Vista	Colonia deAlta Vista	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Amado Nervo	Col. Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Ampliación Los Reyes	Col. Ampliaciónlos Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Andrés Molina Enríquez	Valle de los Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Deportivo Ancón	Col. Ancón	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
DeportivoSanta Martha	La Magdalena Atlicpac	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Emiliano Zapata	Col. EmilianoZapata	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Floresta	Unidad Floresta	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Francisco I. Madero	Ejidal ElPino	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Francisco Villa	Los Reyes, Centro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A

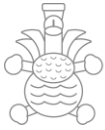


Geovillas	Geovillasde San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Hank González	Col. CarlosHank González	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Jorge Jiménez Cantú	Col Jorge Jiménez Cantú	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
La Paz	Los Reyes, Centro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Predio Seas	La Magdalena Atlicpac	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Ciudad Sagitario	Geovillasde San Isidro	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Techachaltitla	Techachaltitla	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
Tenancingo	Valle delos Reyes	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A
24 de enero	El Salado	Local	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, alumbrado público, áreas verdes, así como incorporación de mobiliario deportivo y recreativo	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el IMCUFIDE La Paz, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, tabla 84.

En este sentido, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte La Paz (IMCUFIDE), es el Organismo Público Descentralizado responsable de instrumentar para el año 2022 el Programa Presupuestario denominado Cultura Física y Deporte, con clave programática 02040101, a través del siguiente proyecto y área responsable:

Av. Puebla s/n esq. Simón Bolívar, Los Reyes Centro, La Paz Estado México, C.P.56400 Teléfono 5592441366

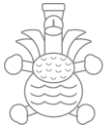


N°	Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Proyectos Asociados	Tipo de Evaluación
1	Jefatura de Cultura Física y Deporte.	02040101 Cultura Física y Deporte.	020401010201 "Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	Específica de Desempeño

El Programa Cultura Física y Deporte, se encuentra alineado al Pilar 1. Social, del Plan de Desarrollo Municipal y para su operación durante el ejercicio fiscal 2022, contó con un presupuesto aprobado de cuatro millones cien mil pesos, de acuerdo con la información proporcionada por el IMCUFIDE, en los formatos del Programa Anual, PbRM-01a Dimensión Administrativa del Gasto.

Con relación a los elementos programáticos, para el periodo objeto de la presente evaluación se identifican tres objetivos, seis estrategias y doce líneas de acción, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes La Paz 2022-2024.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
13.- Invertir en equipamiento para los distintos centros deportivo de la Paz, con la finalidad de brindar espacios dedicados a la formación integral de los habitantes de La Paz	13.1 Rehabilitar los espacios deportivos en los diferentes espacios del municipio de La Paz	13.1.1 Realizar un estudio en el que se identifiquen las condiciones reales de los espacios deportivos.
		13.1.2 Incluir en la obra pública la rehabilitación de los espacios deportivos que más lo requieran.
	13.2 Realizar el equipamiento requerido para los deportistas de alto rendimiento.	13.2.1 Asegurar la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.
		13.2.2 Impulsar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento.




14. Crear nuevos centros de recreación y esparcimiento cultural	14.1 Invertir en infraestructura cultural	14.1.1 Realizar lo necesario para la construcción de nuevos espacios culturales.
		14.1.2 Dar mantenimiento a los espacios culturales que lo requieran.
	14.2 Incentivar las prácticas culturales y de esparcimiento en las diferentes comunidades de La Paz.	14.2.1 Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
		14.2.2 Desarrollar estrategias para implementar exposiciones culturales en diversos espacios.
15.- Incrementar e incentivar la carrera de los deportistas de alto rendimiento de La Paz.	15.1 Fomentar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento a través de apoyos generados con los órdenes de gobierno estatal y federal.	15.1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, acorde a las necesidades de los deportistas de alto rendimiento
		15.1.2 Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
	15.2 Desarrollar canales de coordinación con diversas instancias deportivas que impulsen a los deportistas de alto rendimiento.	15.2.1 Coordinar con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contenido deportivo.



		15.2.2 Integrar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas
--	--	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de La Paz, pág. 183-185

Respecto a la vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, el formato PbRM-01b aporta información sobre la vinculación con el programa,

 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>
---	---



2. Resultados y Productos

Descripción del Programa

El Programa presupuestario Cultura Física y Deporte, es el instrumento a partir del cual el Organismo Público Descentralizado IMCUFIDE La Paz, designa los recursos necesarios para la atención de la política municipal en materia de deporte y actividades recreativas, con la finalidad de mantener las instalaciones deportivas en óptimas condiciones, así como organizar eventos, torneos o ligas deportivas en beneficio de la población pacense.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 fue el documento vigente para la instrumentación del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2022; en el referido documento se establece que el programa tiene como objetivo:

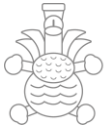
Ser un Instituto del Deporte Municipal referente en el Estado de México, con instalaciones deportivas de vanguardia, sostenibles y funcionales que garanticen el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación en todas sus manifestaciones y expresiones y que contribuyan a elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Los Reyes La Paz.

De igual forma, se señalan las estrategias y líneas de acción diseñadas para el cumplimiento del objetivo, como se muestran a continuación:



Estrategias	líneas de Acción
<p>13.1 Rehabilitar los espacios deportivos en los diferentes espacios del municipio de La Paz.</p> <p>13.2 Realizar el equipamiento requerido para los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>14.1 Invertir en infraestructura cultural</p> <p>14.2 Incentivar las prácticas culturales y de esparcimiento en las diferentes comunidades de La Paz.</p> <p>15.1 Fomentar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento a través de apoyos generados con los órdenes de gobierno estatal y federal.</p> <p>15.2 Desarrollar canales de coordinación con diversas instancias deportivas que impulsen a los deportistas de alto rendimiento.</p>	<p>13.1.1 Realizar un estudio en el que se identifiquen las condiciones reales de los espacios deportivos.</p> <p>13.1.2 Incluir en la obra pública la rehabilitación de los espacios deportivos que más lo requieran.</p> <p>13.2.1 Asegurar la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</p> <p>13.2.2 Impulsar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>14.1.1 Realizar lo necesario para la construcción de nuevos espacios culturales.</p> <p>14.1.2 Dar mantenimiento a los espacios culturales que lo requieran.</p> <p>14.2.1 Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.</p> <p>14.2.2 Desarrollar estrategias para implementar exposiciones culturales en diversos espacios.</p> <p>15.1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos, acorde a las necesidades de los deportistas de alto rendimiento</p> <p>15.1.2 Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</p> <p>15.2.1 Coordinar con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contenido deportivo.</p> <p>15.2.2 Integrar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</p>

En este sentido, en la redacción de líneas de acción, se puede



identificar que el IMCUFIDE La Paz, en el marco del Programa presupuestario, otorga a la población servicios relacionados con promoción del deporte y actividades relacionadas con la activación física, entre la población municipal; así como el mantenimiento de las instalaciones deportivas propiedad municipal, como se describe:

Servicio	Dirigido a:
1. Disponibilidad de promotores, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas	Población General
2. Eventos de activación física	Población General
3. Apoyos a deportistas de alto rendimiento	Población General
4. Mantenimiento a instalaciones deportivas	Población General

Alineación con la Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

Considerando que el ejercicio fiscal objeto de la presente evaluación es 2022, se refiere la alineación que guardó el Programa presupuestario (Pp) para ese periodo, en este sentido, el Programa presupuestario Cultura Física y Deporte, se ubica en el Pilar 1. Social, del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que a su vez es el mismo pilar de desarrollo del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2019-2024, Pilar 1. Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, por la congruencia en la estructura de los planes.

Con relación a su alineación con la planeación nacional, se destaca que el Pp en cuestión, no cuenta con alguna relación directa con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) ya que este no considera elementos, estrategias o prioridades orientadas a la promoción de la cultura física o del deporte, sin embargo, el Programa Sectorial de Salud aporta elementos para la alineación del Pp con su Objetivo Prioritario 4, Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural, específicamente con la acción puntual 4.4.6



Participar en eventos y programas, que promuevan el deporte y la actividad física en el entorno laboral, comunitario, recreativo y escolar para propiciar hábitos saludables; es importante mencionar que este programa sectorial, se encuentra alineado al Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024.

Indicadores de Servicios y Gestión

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas de seguimiento de indicadores (PbRM-08b) del ejercicio fiscal 2022

Análisis del indicador con base en criterios

El indicador a nivel del Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa presupuestario evaluado cumple con los criterios analizados, con base en las características que debe considerar un buen indicador, como se describe a continuación:

RESUMEN NARRATIVO

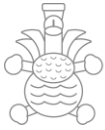
Objetivo	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos para promover la práctica deportiva. 2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas. 3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. 1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva. 2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. 2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. 3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. 3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.



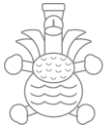
Avance del indicador Actividad y análisis de sus metas

se identifica como un indicador de gestión con un sentido ascendente; su comportamiento depende de la efectividad del Instituto, para organizar eventos deportivos, en coordinación con otras instancias gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil.

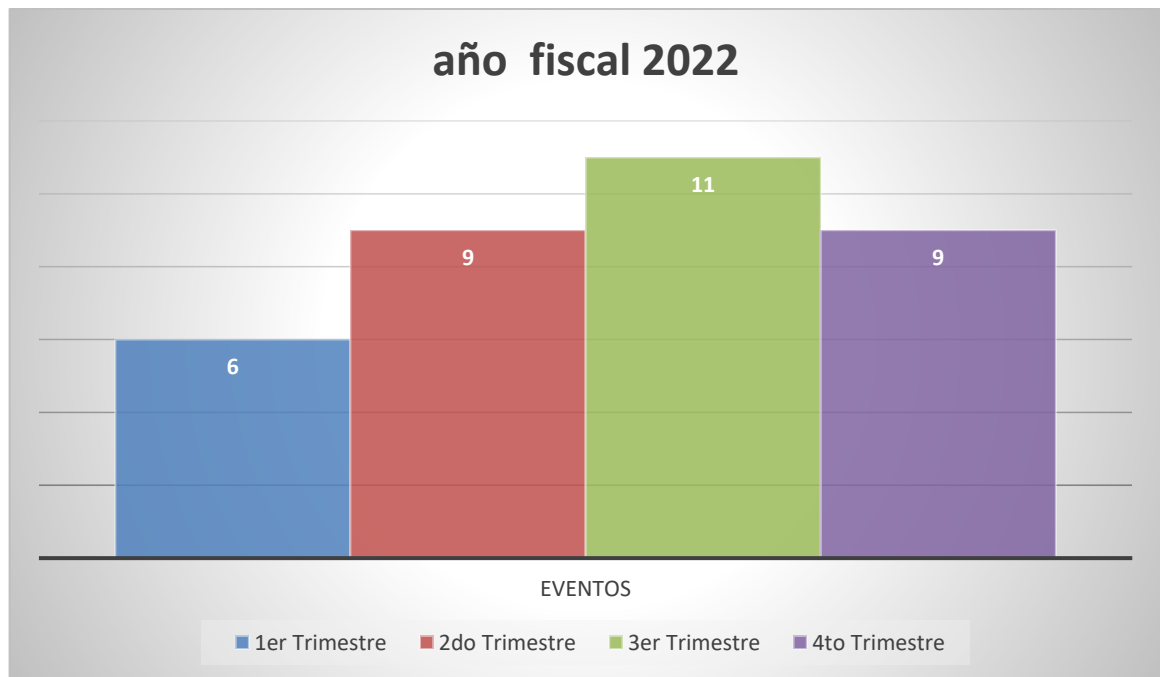
Indicadores		
Nombre	Fórmula	Frecuencia
Fin		
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Propósito		
Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico
Componente		
Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	Semestral Gestión



Actividades		
Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión
Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión



Con relación al nivel de cumplimiento de la actividad 1.2 Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva y del indicador que corresponde al Porcentaje de eventos deportivos realizados en el ejercicio fiscal 2022, se observa que se atendió el 100% de los eventos de esta naturaleza programados, **realizando un total de 35 eventos programados en cuatro trimestres, como se muestra en la gráfica 1.**



Gráfica 1; Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas de seguimiento de indicadores (PbRM-08b) al segundo, tercer y cuarto trimestre del 2022 Y Formatos PbRM-02a(Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto)IMCUFIDE

Por otra parte, se hace hincapié en la revisión de la línea base, por su importancia al ser el valor de referencia para la programación de la meta del indicador, ya que corresponde a un valor previo que proporciona información sobre la tendencia del indicador; de igual forma, es determinante para evaluar si la meta del indicador programada es alcanzable y retadora o si por el contrario, resulta laxa o elevada para su cumplimiento.



Indicadores de Servicios y Gestión

Avance del indicador

Actividad 2.1 y análisis de sus metas

Respecto al indicador Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizado, correspondiente a un indicador que deriva del Componente 2, de acuerdo con la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); entre sus características, se identifica que es un indicador de gestión, que mide la eficiencia en el mantenimiento programado a las instalaciones deportivas, responsabilidad del Instituto Municipal del Deporte (IMCUFIDE) de La Paz.

En este sentido el indicador mostró un nivel de cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2022, ya que se realizaron el 100% de las reparaciones y mantenimientos programados para este ejercicio fiscal, con un total de 3 reparaciones de las 3 programadas originalmente.

Fuente: Elaboración propia con datos de las fichas de seguimiento de indicadores (PbRM-08b) al segundo, tercer y cuarto trimestre del 2022.



Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte

Pilar temático: pilar 1 Social

Tema de desarrollo: cultura física, deporte y recreación.

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) 2022

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



Valoración General de los indicadores seleccionados del programa.

Con la finalidad de realizar la valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp) Cultura física y Deporte, se eligieron un total de once indicadores, descritos en sus particularidades en la sección anterior, correspondientes al nivel Fin, Propósito, Componente 1, Componente 2 y 3 y Actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 guardando la congruencia de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2022.

IMCUFIDE: LA PAZ		(Clave)		(Denominación)							
ENTE PÚBLICO:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA PAZ IMCUFIDE L	Programa Presupuestario	02040101	Cultura Física Y Deporte							
PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Proyecto	020401010201	Impulso Y Fortalecimiento Del Deporte De Alto Rendimiento							
		Dependencia General	C00	Difusión Y Operación							
		Dependencia Auxiliar	403	ÁREA DE CULTURA FÍSICA							
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de practicas fis	Promotores	11.00	3.00	27.27	4.00	36.36	3.00	27.27	1.00	9.09
2	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva	evento	35.00	6.00	17.14	9.00	25.71	11.00	31.43	9.00	25.71
3	Mantenimiento a la infraestructura fisica de los estapios deportivos	Mantenimiento	3.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas,	Coordinación	14.00	2.00	14.29	4.00	28.57	4.00	28.57	4.00	28.57
5	Conformación del registro municipal del deporte por actividades deportivas	Registros	23.00	5.00	21.74	5.00	21.74	6.00	26.09	7.00	30.43

Se realiza la observación, de que el indicador a nivel Actividad 2.2, no se considera derivado de no contar con datos para su análisis y evaluación en la ficha técnica de diseño del indicador, denominado Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.



En el resto de los indicadores no se identificaron cambios de fondo, solo adecuaciones en nombres, que no alteran la estructura o variables del indicador para su cálculo, como se muestran en el siguiente cuadro:

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO	
PILAR /EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura física, deporte y recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101NA0122 Cultura Física y Deporte
PROYECTO:	020401010201 Impulso y fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección General
DEPENDENCIA AUXILIAR:	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.
FORMULA DE CÁLCULO:	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$
INTERPRETACIÓN:	Comparativo de la infraestructura funcional.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Calidad FRECUENCIA DE MEDICIÓN Trimestral Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMI	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Todo el Municipio
COBERTURA	
LÍNEA BASE	Registros Administrativos.

PILAR /EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura física, deporte y recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101NA0222 Cultura Física y Deporte
PROYECTO:	020401010201 Impulso y fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección General
DEPENDENCIA AUXILIAR:	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de eventos deportivos realizados.
FORMULA DE CÁLCULO:	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$
INTERPRETACIÓN:	Estadísticas de eventos deportivos realizados.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Económico FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Todo el Municipio
COBERTURA	
LÍNEA BASE	Registros Administrativos.

PILAR /EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura física, deporte y recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101NA0522 Cultura Física y Deporte
PROYECTO:	020401010201 Impulso y fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección General
DEPENDENCIA AUXILIAR:	
ESTRUCTURA DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.
FORMULA DE CÁLCULO:	$(\text{Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados} / \text{Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados}) * 100$
INTERPRETACIÓN:	Bitácoras de mantenimiento.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Calidad FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Todo el Municipio
COBERTURA	
LÍNEA BASE	Registros Administrativos.



PILAR /EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social		
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura física, deporte y recreación		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101NA0422 Cultura Física y Deporte		
PROYECTO:	020401010201	Impulso y fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.		
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección General		
DEPENDENCIA AUXILIAR:			
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.		
FORMULA DE CÁLCULO:	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100		
INTERPRETACIÓN:	Estados de posición financiera.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Económico	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos		
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Todo el Municipio		
COBERTURA			
LÍNEA BASE	Registros Administrativos.		

PILAR /EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social		
TEMA DE DESARROLLO:	Cultura física, deporte y recreación		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101NA0622 Cultura Física y Deporte		
PROYECTO:	020401010201	Impulso y fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	aminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.		
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección General		
DEPENDENCIA AUXILIAR:			
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único		
FORMULA DE CÁLCULO:	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100		
INTERPRETACIÓN:	Registros por disciplina deportiva.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Económico	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.		
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Todo el Municipio		
COBERTURA			
LÍNEA BASE	Registros Administrativos.		

Fuente: Fichas técnicas PbRM-8b IMCUFIDE Jefatura de Cultura Física y Deporte.

Hallazgos identificados.

De acuerdo con el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta de Gobierno del 14 de octubre de 2021, los municipios del Estado de México deberán adoptar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) tipo, definidas en el mencionado manual, con la finalidad de incorporar indicadores de desempeño en la formulación del Presupuesto de Egresos Municipal.

Aunado lo anterior, se realiza la precisión por parte del equipo evaluador, de que las observaciones en materia de diseño de la MIR,



con relación a la formulación de indicadores, es únicamente informativa y no representará un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) con base en el anterior argumento, y al no ser objeto de la presente evaluación específica.

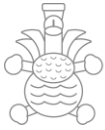
Acotado lo anterior, se observa que el indicador a nivel Fin de la MIR, no se encuentra alineado a algún objetivo sectorial, del Programa Sectorial Pilar Territorial, del Gobierno del Estado de México, condición necesaria para los indicadores a nivel fin de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).

En este sentido, se recomienda utilizar el indicador "Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física" para el nivel propósito, con el que presenta mayor afinidad por tratarse de uno de los servicios que el Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de La Paz (IMCUFIDE) otorga a la población, en el marco del Programa presupuestario (Pp).

De igual forma, se observa que en el comportamiento del indicador a nivel Propósito de la MIR, se reporta una diferencia del número de personas atendidas con relación al ejercicio fiscal anterior, en actividades deportivas y de activación física; se recomienda verificar la veracidad de la información reportada, así como la fuente de donde se recopila dicha información.

Para la programación de este indicador en subsecuentes ejercicios fiscales, así como del resto de los indicadores, es recomendable considerar todos los factores internos y externos que puedan influir en su comportamiento, con la finalidad de realizar aproximaciones más reales y obtener un mejor desempeño del indicador, ya que se presentaron sobrecumplimientos importantes, que sugieren una inapropiada programación y pueden derivar en modificaciones en el presupuesto original del programa.

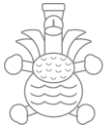
Por otra parte, se identifica que el indicador a nivel Actividad 2.2, denominado Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos, no cuenta con datos para su análisis y evaluación en la ficha técnica de diseño del indicador, sin



embargo, es necesario alimentar este indicador, por la importancia de crear más espacios deportivos, con la finalidad de incrementar la oferta deportiva y contribuir a la realización del Propósito y Fin de la Matriz.

De igual forma, se sugiere realizar una revisión exhaustiva de la evidencia documental que soporta el avance de los indicadores, con la finalidad de cotejar su autenticidad, así como la calidad de la información que determinan el avance reportado en las fichas técnicas de seguimiento del indicador.

Por otra parte, se sugiere revisar la definición del parámetro utilizado como línea base, ya que en las fichas de diseño de los indicadores del programa se define el año de ejecución como línea base, dato que es incorrecto, ya que la línea base deberá ser un valor previo que proporciona información sobre la tendencia del indicador y permite programar con mayor precisión la meta del indicador.



3. Cobertura

El análisis y definición de poblaciones es relevante en el diseño de políticas y programas públicos, ya que la limitante en cuanto a la disponibilidad de recursos hace necesario determinar el alcance de la intervención pública, con el propósito de establecer la población objetivo a la que estarán dirigidos los bienes y servicios entregados por el programa en cuestión.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población Objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida: es el segmento de la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

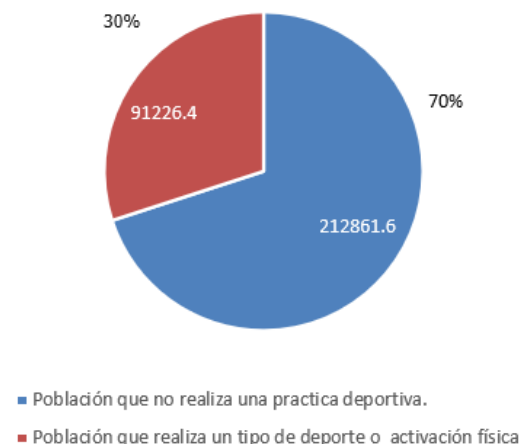
Con base en lo anteriormente descrito, se observa que el programa no cuenta con el análisis de poblaciones correspondiente; se sugiere realizar el análisis en cuestión, con la finalidad de determinar el alcance del Programa presupuestario Cultura física y deporte, y estar en posibilidad de evaluar su cobertura y evolución.

Población potencial

El municipio de la Paz tiene una población de 304,088 personas, siendo 155,886 mujeres y 148,202 hombres, (Fuente: INEGI último censo 2020.), sin embargo, la población que participa en el deporte es de un 30% dentro de la participación de Cultura Física Y Deporte de La Paz.

Fuente: Registros internos de IMCUFIDE de La Paz.

Población del Municipio de La Paz 304,088 habitantes





En este tenor se da una cobertura a 91,226.4 pacences.

Población Objetivo

Sector o ámbito de aplicación	Unidad de medida	Cobertura o atención
Población infantil y nivel medio superior y superior.	Alumnos beneficiados y personas que desean la activación física.	Todo el Municipio

Población atendida

Sector o ámbito de aplicación	Unidad de medida	Atención, apoyo o servicios proporcionados
Población infantil y nivel medio superior y superior.	Alumnos beneficiados. Personas a partir de 6 años en adelante.	Se ofrece la gestión de apoyos a escuelas y ciudadanía que lo requiera. Se da el seguimiento a la activación física.

Cobertura geográfica	Focalización
Sector o delimitación territorial en que opera el programa. Impulso al fortalecimiento al deporte en todo el municipio.	Sector de la población a la cual está dirigido el programa Educación Básica Así como con la población vulnerable para disminuir la obesidad y sedentarismo y fomentar la equidad de género. preservar y mejorar la salud física y mental. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



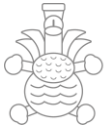
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

De conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, del Programa 02040101 Cultura física y deporte, se emiten los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que deberán ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en el presente informe de evaluación.

Aspectos susceptibles de Mejora (ASM)	Rubro del hallazgo	Prioridad de atención
De acuerdo con la información presentada en los formatos PbRM-01a Dimensión Administrativa del Gasto, se destinaron a las unidades ejecutoras del Programa Presupuestario en cuestión, de un total de \$1,670,000. Cabe destacar que para la realización de la presente evaluación no se presentó ningún otro documento que avale el ejercicio del gasto del programa evaluada, por lo que se consultaron los formatos de avance trimestral (PbRM-08c) en los que se señala la misma cantidad en los cuatro trimestres, sin contar con los elementos para identificar el presupuesto ejercido por trimestre del programa, durante el ejercicio fiscal 2022.	Recomendaciones	A l t a
Realizar el análisis de poblaciones (de referencias, potencial, objetivo, atendida) diferenciando las características de cada uno con relación a su rol en la programática identificada, con la finalidad de determinar el alcance de la intervención pública.	Cobertura	A l t a



<p>Se identifica que en el comportamiento de indicador a nivel propósito, se reporta una diferencia del número de personas atendidas con la relación al ejercicio fiscal anterior, en actividades deportivas y en activación física,</p> <p>Se recomienda verificar la veracidad de la información reportada, así como la fuente de donde se recopila dicha información.</p>	Indicadores	M E d i a
<p>Utilizar datos reales sobre las personas promotoras del deporte, contratadas en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, estas pueden incluir maestros, instructores o entrenadores de las disciplinas impartidas en el IMCUFIDE La Paz, con la finalidad de disponer de la información correcta para la medición del indicador.</p>	Indicadores	A l t a



5. Conclusiones de la evaluación

El Programa presupuestario Cultura Física y Deporte IMCUFIDE La Paz, está integrado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y está contemplado como elemento programático a través del cual se destinan los recursos financieros, humanos y materiales, para la promoción del deporte y actividades físicas, entre la población municipal pacense.

Su importancia radica en la incidencia positiva que tiene la práctica del deporte y actividades físicas, en mejorar la salud de las personas y en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión, accidentes cerebrovasculares, diabetes, algunos casos de cáncer y depresión.

El programa se encuentra alineado en términos de planeación y conceptualmente, con lo preceptuado con el Pilar 1 Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Para su evaluación, el programa se sujeta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada por sus niveles y diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

El método utilizado para comparar los niveles de la MIR y sus indicadores consistió en realizar el análisis adecuado, A partir de este, y para la valoración general del programa se eligieron once indicadores correspondientes uno al fin, uno al propósito, componentes 1, 2 y 3, así como las actividades 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 El resultado obtenido presentó un nivel de desempeño positivo correspondiente al porcentaje del 100% que se sitúa en el un nivel de desempeño satisfactorio, dentro de la gestión pública.



Lo anterior, en términos generales refleja un buen diseño y operatividad del programa, derivado de una adecuada programación en la mayoría de los indicadores.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Instituto, y con relación a los resultados obtenidos, el programa no cumple con el propósito para el cual fue implementado.

Se propone reconsiderar la importancia de destinar recursos públicos al gasto de inversión, para la construcción de equipamiento urbano para la práctica de disciplinas deportivas y actividades recreativas al aire libre, como parte de las acciones prioritarias del programa en cuestión.

De igual forma, se recomienda identificar, el total de personas contratadas con el fin de promover la práctica de actividades deportivas, específicamente los que tienen contacto directo con la población como instructores, entrenadores y/o maestros de las disciplinas impartidas en las instalaciones del Instituto.

Con relación a la gestión de apoyos, es necesario desarrollar actividades de vinculación con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de atraer más recursos para apoyar a deportistas destacados residentes del municipio.

Fortalezas identificadas

El programa está alineado a los planes municipal 2022-2024, estatal y nacional de desarrollo, a los programas sectorial de educación, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Forma parte de la política de salud integral, al ser integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, al impulsar la activación física para evitar el sedentarismo de la población en su conjunto, alejándolos de las pantallas de los diversos dispositivos informáticos móviles, fomentado hábitos saludables que transformen la calidad de vida en las siguientes generaciones.



En paralelo en términos de lo estipulado por la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, se estableció un sistema de cultura física y deporte integrado en un Consejo Municipal, conformado por el IMCUFIDE, clubes, ligas y equipos, registrados ante el mismo.

El programa identifica el problema que pretende revertir, que es la insuficiente actividad física y la práctica deportiva de la población del municipio para mejorar la salud pública, impulsando al propio tiempo la recreación, y así coadyuvar en la construcción de una sociedad íntegra y segura, conformada por ciudadanos responsables.

La estructura organizacional del IMCUFIDE La Paz en sus unidades administrativas operativas, considera como su eje principal articulador de sus acciones, el otorgamiento de apoyos para la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y la formación deportiva inicial, la organización de eventos selectivos para participar en certámenes deportivos regionales y estatales, así como para mantener en condiciones de uso, las áreas de las instalaciones deportivas.

De igual forma cuenta con personal con reconocida experiencia para organizar torneos, actividades físicas y eventos deportivos atractivos para los participantes y asistentes.

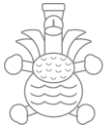
La población municipal pacense tiene a su disposición una oferta diversa de bienes y servicios a elegir, que responde mayoritariamente a sus necesidades. Asimismo, se tiene infraestructura conformada de instalaciones propias para la atención de la demanda, y realización de las actividades requeridas. En complemento de lo señalado, y en observancia con el fin del programa, consistente en contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población y del propósito de acceder a la instrucción sobre el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, se implementaron acciones consistentes en realizar y coordinar convenios para realizar competencias con organizaciones e instituciones, realizar activaciones físicas y deporte comunitario, así como la capacitación a promotores deportivos para cumplir con lo anterior.



Con el cumplimiento del propósito y fin del programa, se está en la posibilidad de garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades, a su vez su implementación incide directamente en la promoción de la actividad física para contribuir a la prevención del delito y de conductas antisociales.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Gestión de eventos deportivos para fomentar el deporte en la comunidad.• Gestión de eventos para fomentar la cultura física dirigido a la comunidad en general.• Directorio sobre espacios deportivos para la correcta realización de eventos deportivos y culturales.• Creación de eventos deportivos físicos y culturales en relación con los ideales de la comunidad en general.• Estructura financiera de costes variables.• Coordinación de la creación y desarrollo de escuelas para el fomento de la cultura física y del deporte en conjunto con personal debidamente capacitado para la correcta función y desempeño.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con recursos necesarios para llevar a cabo los eventos ya establecidos.• Coordinación y enlaces con las diferentes áreas municipales para llevar a cabo los eventos organizados.• Infraestructura de promoción de eventos deportivos junto a la difusión en diferentes fuentes de información.• Contratación de personal debidamente capacitado para las diferentes áreas correspondientes.• Infraestructura de espacios para poder llevar a cabo la iniciación de eventos y escuelas deportivas.



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con experiencia básica en el área laboral ya que es apenas un inicio con nuevo personal. • Contamos con una sede (oficina) con espacio y equipo limitado para un funcionamiento totalmente eficaz. • Como jefatura actual de administración tenemos una desorganización inicial. • En la población general existe una deficiencia en la de la cultura física y deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en los espacios deportivos para poder llevar a cabo los eventos actualmente establecidos. • Variaciones climáticas, desastres naturales y condiciones de salud epidemiológicas. • Alto índice de delincuencia en espacios y áreas marginadas. • alto índice de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas en la población.

Retos y recomendaciones

Como resultado de la revisión a la información proporcionada por la dependencia evaluada de Cultura Física y Deporte de La Paz, se detectaron las siguientes áreas de oportunidad y se proponen las recomendaciones factibles para mejorar el diseño y desempeño del programa presupuestario.

Área de Oportunidad	Recomendaciones
Manual de Procedimientos	Elaborarlo de forma clara y sistemática, con la información necesaria para hacer referencia a su marco jurídico - administrativo (objetivos, funciones, atribuciones y estructura orgánica)
Plan de Trabajo en las zonas en donde se ejecutó el proyecto.	Fue elaborado como registro administrativo en los archivos del Organismo, el IMCUFIDE La Paz, como sujeto obligado y en términos de la transparencia deberá manifestarlo.



Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se destaca que el área de Jefatura y Cultura Física y Deporte entregó información presupuestal, para desarrollar este apartado.

Fuentes de información.

Para la presente evaluación, la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación (UIPPE) del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de La Paz, proporcionó información correspondiente al Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2022, que se enlistan a continuación:

- PbRM-01a Dimensión administrativa del Gasto Público
- PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario
- PbRM-01c Metas de actividad por proyecto
- PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad
- PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores para Resultados
- PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados

De igual forma, se utilizaron los formatos de seguimiento trimestral PbRM-08c Avance Trimestral de metas físicas por proyecto y PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, de los cuatro trimestres del 2022.

En cuanto a la calidad de la información entregada, se señala que, conforme al desarrollo de los apartados de este informe de evaluación, se fueron realizando precisiones y recomendaciones al respecto, con el objetivo de señalar las deficiencias de los documentos revisados y emitir sugerencias para mejorar su contenido y presentación.

6. **La presente evaluación se realizó de forma interna por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Instituto de Cultura Física y Deporte de La Paz.**



Bibliografía:

- Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2018). Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Recuperado 18 de marzo de 2023,
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Gobierno del Municipio La Paz.



FORMATOS DE ANEXOS
ANEXO 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "CULTURA FÍSICA Y DEPORTE"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
UNIDAD RESPONSABLE	Jefatura de Cultura Física y Deporte
UNIDAD EJECUTORA	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
CLAVE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	02040101
NOMBRE DEL Pp	Cultura Física y Deporte
NOMBRE DE SUS PROYECTOS	020401010201 "impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento"
EVALUACIONES ANTERIORES (AÑO-TIPO DE EVALUACIÓN)	Año 2021 "Evaluación de Consistencia y Resultados"
PRESUPUESTO AUTORIZADO	\$4,100,000.00 m/n
PRESUPUESTO MODIFICADO	----
PRESUPUESTO EJERCIDO	\$1,656,000.00 m/n
COBERTURA	Todo el Municipio



ANEXO 5
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	02040101 Cultura Física y Deporte
Tipo de evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2023
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación	15-10-2023
Unidad Responsable de la operación del Pp	Jefatura de Cultura Física y Deporte.
Servidor(a) público(a) responsable del programa	C. Juan Carlos Vázquez García.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	"No Aplica"
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Técnico Luis Mendoza García
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Técnico Luis Mendoza García. M. en C. Javier Alcántara Ortiz
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No Aplica
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	(sin costo, ya que se realizó de forma interna)
Fuente de financiamiento	IMCUFIDE La Paz